



ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL TRIBUNAL DE SELECCIÓN NOMBRADO PARA LA SELECCIÓN DE 1 TRABAJADOR/A CON CONTRATO LABORAL A TIEMPO PARCIAL Y DURACIÓN DE 10 MESES PARA TRABAJAR COMO OPERARIOS DE LIMPIEZA DEL COLEGIO PÚBLICO SAN FERMIN, CONVOCATORIA COLEGIO SEGURO 2022/2023.

En Puebla de Don Rodrigo, siendo las 09:00 horas del trece de septiembre de Dos Mil Veintidos, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los miembros del Tribunal de Selección, nombrados por la Alcaldía en Resolución de 12 de septiembre de 2022, previa convocatoria para proceder a la selección de tres trabajadores conforme a las Bases aprobadas en fecha 05 de septiembre de 2022.

ASISTENTES:

Presidente/a:

SUSANA HERNÁNDEZ ABENOJAR, funcionario del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo

Secretaria:

D^a CRISTINA SANZ GÓMEZ, funcionario del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo.

Vocales:

JUAN MANUEL BLASCO MENDIOLA, funcionario del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo

ANTONIO ALIAS AYUSO, personal fijo del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo

MARIA DEL CARMEN LÓPEZ MONTES, personal laboral fijo del Ayuntamiento Puebla de Don Rodrigo.

Primero. - El objeto de la reunión es proceder a la selección de 1 trabajador/a con categoría de operarios de limpieza del Colegio Público San Fermín,



Convocatoria Colegio Seguro 2022/2023, conforme a las Bases de Selección aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 05 de septiembre de 2022.

Revisada la lista provisional de admitidos, y visto que no se han reclamaciones al listado, se admiten los siguientes:

	Nº de Registro	NOMBRE Y APELLIDOS
1	2022-E-RC-760	PILAR FRANCISCA SANCHEZ MUÑOZ
2	2022-E-RC-761	MARIA ADELA SANCHEZ CARAZO
3	2022-E-RC-762	SEVERIANA RINCON DOMINGUEZ
4	2022-E-RC-767	GEMA GONZALEZ HOYO
5	2022-E-RC-768	ADELA ESTEBAN ARIAS
6	2022-E-RC-769	CARMEN ESTEBAN ARIAS
7	2022-E-RC-772	YAIZA MARTIN GARCIA
8	2022-E-RC-773	SUSANA MARTIN LEONOR
9	2022-E-RC-776	EL HASSANIA KOUUBI
10	2022-E-RC-777	LIDIA DOMINGUEZ RINCÓN
11	2022-E-RC-779	ROCIO PARRADO GARCÍA
12	2022-E-RC-780	FATIHA KOUUBI
13	2022-E-RC-787	DOMINGUEZ HERANCE, JOSEFA
14	2022-E-RC-788	NEREA NICOLAS LUCIO
15	2022-E-RC-791	LAURA BENITO LUCAS
16	2022-E-RC-792	ANGELES LUCAS GUTIERREZ
17	2022-E-RC-795	MARIA PILAR BLASCO GUTIÉRREZ
18	2022-E-RC-796	CRISTINA ALIAS GRANO DE ORO
19	2022-E-RC-797	DOLORES PALMERO LUCIO
20	2022-E-RC-798	ANA MARIA LUCIO BURGUEÑO
21	2022-E-RC-799	ESTRELLA RINCÓN GUTIÉRREZ
22	2022-E-RC-801	ALMUDENA ORELLANA RUIZ

Los méritos a valorar son los siguientes:

- No haber trabajado en el puesto en los últimos 5 años. 2 puntos.
- No haber sido contratado en los últimos 18 meses para cualquier tarea por este Ayuntamiento. No teniendo en cuenta los contratos inferiores a 1 mes en el último año. 2 puntos.
- Estar empadronado en la localidad más de un año. 1 punto.
- No estar cobrando paro ni ayuda familiar, en el momento de la contratación. 1 punto.
- No tener un contrato superior a 2 horas diarias. 1 punto.

Revisada la misma y a la vista de las Bases de Selección, se acuerdan las siguientes



puntuaciones:

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº Registro de Entrada	DN I	No limpiador a en los últimos 5 años	No contratada a últimos 18 meses (no en cuenta <1 mes en último año)	Empadronada > 12 meses	No estar cobrando paro ni ayuda familiar	No contrato >2 horas diarias	TOTAL PUNTOS			
PILAR FRANCISCA SANCHEZ MUÑOZ						2	2	1	1	1	7
MARIA ADELA SANCHEZ CARAZO						2	2	1	1	1	7
SEVERIANA RINCON DOMINGUEZ						2	0	1	1	1	5
GEMA GONZALEZ HOYO						2	2	1	1	0	6
ADELA ESTEBAN ARIAS						0	2	1	1	1	5
CARMEN ESTEBAN ARIAS						2	2	1	1	1	7
YAIZA MARTIN GARCIA						2	0	1	1	1	5
SUSANA MARTÍN LEONOR						2	2	1	1	1	7
EL HASSANIA KOUBBI						0	2	1	1	1	5
LIDÍA DOMINGUEZ RINCÓN						2	2	1	0	1	6
ROCIO PARRADO GARCÍA						0	0	1	1	1	3
FATIHA KOUBBI						0	2	1	1	1	5
DOMINGUEZ HERANCE, JOSEFA						0	2	1	1	1	5
NEREA NICOLAS LUCIO						2	2	1	1	1	7
LAURA BENITO LUCAS						0	0	1	0	1	2
ANGELES LUCAS GUTIERREZ						0	2	1	1	1	5
MARIA PILAR BLASCO GUTIÉRREZ						2	0	1	1	1	5
CRISTINA ALIAS GRANO DE ORO						2	0	1	1	0	4
DOLORES PALMERO LUCIO						2	0	1	1	1	5
ANA MARIA LUCIO BURGUEÑO						2	2	0	1	1	6
ESTRELLA RINCÓN GUTIÉRREZ						2	0	1	1	1	5
ALMUDENA ORELLANA RUIZ						2	2	1	1	1	7

Segundo. – Al existir un empate en la puntuación de 6 aspirantes, las bases literalmente dicen:

“En el supuesto de que de la suma de las puntuaciones obtenidas en el proceso selectivo resulte un empate entre dos o más de los candidatos/as presentados/as, se resolverá mediante sorteo público.”

Por lo que se acuerda dar traslado a alcaldía para la realización del sorteo público.

Tercero. - Publicar la presente Acta a efectos de que en el plazo de tres días hábiles puedan presentarse las alegaciones que se estimen oportunas.



Y en prueba de conformidad, *firma la presente en el lugar y fecha "ut supra".*

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke at the bottom.

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized 'S' shape with a vertical line through it.

A handwritten signature in blue ink, with a complex, overlapping structure of lines.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a name with a long horizontal stroke extending to the right.